

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 10 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 55/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 41/12, del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita fondo a rendir por la razones que indica; Memorando N° 77/12 de fecha 09 de Enero de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita fondo a rendir por la suma y los motivos que indica.

DECRETO:

- 1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **OSVALDO ERICK ZENTENO PINTO**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), para la adquisición de Ornamentación escenario, vasos, pagos de artistas y otros gastos necesarios para la realización de la actividad denominada "Gran Noche del Recuerdo", a realizarse el día Viernes 20 de Enero de 2012, a las 31:30 hrs. en el Hemiciclo Plaza de Armas.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL


RMAT/fer
Dist:

- Control
- Dideco
- DAF





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

DA
55
NO. 01.12.



Alto Hospicio, 09 de Enero de 2012.

MEMORANDUM N° 077 / 2012

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio para Fondo a Rendir, según indicaciones del Memorandum N° 41 el cual cuenta con el Visto Bueno del Director de Secoplac.

Este Fondo a rendir debe ser a nombre del señor Osvaldo Zenteno Pinto.

Este gasto debe imputarse a la cuenta N° 114.03.01.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo Deportes.
- Archivo DIDECO.



MEMORANDUM N° 41/11

DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

A : DIRECTORA DE DIDECO

ALTO HOSPICIO, Lunes 09 de Enero de 2011

Junto con saludar, en el marco de la ejecución de la actividad municipal denominada "Gran Noche del Recuerdo", actividad a realizarse el día viernes 20 de enero, a las 21:30 hrs., en el Hemiciclo Plaza de Armas solicito a Ud. gestione se me entregue fondo a rendir por un valor de \$ 400.000.- necesarios para pagos y compras de:

- Pagos de artistas
- Ornamentación escenario
- Catering artista
- Agua Mineral
- Vasos
- Otros gastos que sean necesarios.

Se solicita cargar el gasto a cuenta municipal N° 114.03.01

Muy atte.



OSVALDO ZENTENO RINTO
JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

